



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

16689

Notificación de Resolución por la cual se declara la cancelación de inscripciones de inicio de actividad turística en el Registro Insular de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos de Mallorca y Generales de las Illes Balears, y se ordena la suspensión de la actividad de establecimientos de restauración tramitados por la Dirección General de Turismo

Dado que no ha sido posible la notificación de las resoluciones y de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante este anuncio se notifica a las personas físicas o jurídicas interesadas, que no se han subsanado las deficiencias de inspección notificadas a los interesados en el plazo otorgado a tal efecto y por tanto, se ha dictado resolución por la cual se declara la cancelación de las inscripciones de inicio de actividad turística y se ordena la suspensión de la actividad de los establecimientos de restauración, que se indican a continuación:

Nº. exp.: 313/2011/R

Nº. de registro cancelado: R/6117/BAL

Nombre comercial: AREPA VOS

Dirección establecimiento: Av. del Bon Temps, 13, local 6, Cala Millor, St. Llorenç des Cardassar

Clasificación: RESTAURANT

Plazas: 39

Explotador: AREPA VOS, CB

CIF/NIF: E57562159

Fecha de efecto: 19 de julio de 2013

Nº. exp.: 371/2011/C

Nº. de registro cancelado: R/2885/BAL

Nombre comercial: CAFETERIA PICOTEO

Dirección establecimiento: Pl. del Comptat del Rosselló, 4, Palma

Clasificación: CAFETERIA

Plazas: 14

Explotador: Daniel García Rubio

CIF/NIF: 43139694C

Fecha de efecto: 19 de julio de 2013

Nº. exp.: 329/2010/C

Nº. de registro cancelado: C/4220/BAL

Nombre comercial: CAFETERIA ANUBIS

Adreça establiment: C. Mestre Albertí, 10, Port de Pollença, Pollença

Clasificación: CAFETERIA

Plazas: 50

Explotador: AMBROSINI CASTAÑO, CB

CIF/NIF: E57665283

Fecha de efecto: 7 de agosto de 2013

Esta inscripción se comunicará al ayuntamiento correspondiente al domicilio del establecimiento, de acuerdo con el artículo 20.4 del Decreto 13/2011, de 25 de febrero.

Interposición de recursos

Contra esta resolución –que agota la vía administrativa– se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Director General de Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con el artículo 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears. También se puede



interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde la recepción de esta notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma,

La Jefa del Departamento de Ordenación y Planificación Turística

Margarita Sendín Rebassa

Conforme con la propuesta. Dicto resolución

El director general de Turismo

Órgano competente para dictar esta resolución, per resolución del conceller de Turismo y Deportes de 8 de julio de 2011, de delegación de competencias y de firma en los órganos directivos de la Consejería de Turismo y Deportes y de suplencia de los órganos directivos de la consejería (BOIB número 111 de 21 de julio)

Jaime Martínez Llabrés

